

FLORENCIO HUBEÑÁK

BELLOMO, MANLIO. *Saggio sull'Università nell'età del diritto comune*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei, 1999, 284 pp.

La circunstancia de haber contado con la presencia de Manlio Bellomo en nuestra Universidad en una conferencia sobre los estudios medievales nos permitió entrar en contacto con esta obra, ya en su tercera edición. El autor es un prestigioso docente e investigador en temas de historia del derecho, habiéndose especializado en los orígenes del movimiento universitario. Este ensayo sumamente documentado conforma una verdadera historia de los orígenes de la enseñanza del derecho en la Universidad de Bolonia, la primera de la Cristiandad dedicada a esta temática.

Bellomo comienza el desarrollo histórico señalando como Bolonia se hizo célebre por su 'escuela de derecho' y mostrando como se produjo el 'renacimiento' del derecho romano justiniano, para dedicarse, luego, a estudiar la proliferación de escuelas que se desparramaron por toda Europa. De particular interés resulta su descripción de la llegada de los estudiantes a la ciudad, su alojamiento, concurrencia a la escuela, status en la ciudad y la primera organización de los estudiantes 'camino' a la *universitas*.

De no menor interés son las diversas formas de enseñanza: los *libri legales*, las *lecturae*, las *summae* y las *quaestiones* que agitaban a los estudiantes del siglo XIII en Bolonia, verdaderos descubrimientos para la 'moderna' pedagogía.

Después, el autor se ocupa de las revueltas estudiantiles -estudiadas en París por nuestra colega Azucena Fraboschi (*Crónica de la Universidad de París y de una huelga y sus motivos. 1200-1231*. Instituto de Estudios Grecolatinos "Prof. Nóvoa", 1991)- que rememoran los enfrentamientos de los 'revoltosos' estudiantes con las autoridades de la ciudad, la intervención del Papa, el exilio a Nápoles y a Padua, universidades que completan las fuentes boloñesas.

Uno de los capítulos más originales es el que narra el 'mercado' del libro, su producción y venta, su reproducción y los distintos partícipes en su elaboración.

Al profesor y a la crisis de su relación con los alumnos está dedicado otro de los capítulos, que analiza detalladamente los pormenores 'legales' de los enfrentamientos, como también la 'figura' del profesor. Este aspecto se completa con el siempre actual tema de las retribuciones docentes (*collecta, salarium*).

El sentido solidario y corporativo -característico de la época- surge con todo su ímpetu en el ambiente estudiantil, superando la *natio* en *universitas*.

La necesidad de una estructura generó los *statuti*, que en el caso itálico significarán el triunfo estudiantil sobre los profesores. A través de éstos -como en París- podemos conocer el calendario, los horarios, los textos, los programas.

Finalmente Bellomo estudia las modificaciones didácticas que surgieron en el siglo XIII modificando los métodos de aprendizaje y de enseñanza en las nacientes Universidades. En el último capítulo el autor se preocupa por los grados universitarios, la *licentia docendi*, los exámenes y la graduación.

Una importante contribución bibliográfica permite al lector interesado continuar investigando estos temas de los orígenes de las universidades dedicadas al estudio del derecho en la península itálica que sorprenden cada vez más por una actualidad mucho mayor de la imaginada.

FLORENCIO HUBEŃÁK

MUSCA, GIOSUÉ. *Il vangelo e la torah. Cristini ed ebrei nella prima crociata*. Bari: Dedalo, 1999, 126 pp.

El autor es profesor ordinario de Historia Medieval en la Universidad de Bari y autor de una serie de publicaciones vinculadas con la temática medieval, entre las que hemos reseñado en otra oportunidad su interesante análisis sobre *La nascita del Parlamento nell'Inghilterra medievale*. En este caso su estudio se ha concentrado en la relación entre cristianos y judíos en Jerusalén con motivo de la primera cruzada para reconquistar el Santo Sepulcro. Para ello ha partido de la convocatoria del papa Urbano II en el concilio de Clermont en 1095, mostrando con un seleccionado aparato documental cómo las tropas informarles, contagiadas por el 'espíritu de cruzada' exterminaron durante su marcha a integrantes de las comunidades judías de varias ciudades, como Metz, Maguncia, Worms, Colonia y Tréveris. Más adelante Musca analiza el conocido exterminio realizado por los cruzados en la propia Jerusalén, al ser ésta ocupada, en julio de 1099.

El autor sostiene la tesis que el trato a los judíos por los cruzados entre 1096 y 1099 -surgido del 'sermón' de Clermont- constituye un preludio de las múltiples perse-